

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de noviembre de 1998, a las diez cincuenta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de diciembre de 1998, a las diez cincuenta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 1.—Número 54. Piso quinto H. Es vivienda situada en la quinta planta alta donde se señala con dicha letra. Se distribuye en varias dependencias y servicios. Ocupa, según el título, una superficie útil de 86 metros 12 decímetros cuadrados, y construida de 96 metros 51 decímetros cuadrados, y con inclusión de la parte proporcional de servicios comunes de 111 metros 47 decímetros cuadrados. Según la calificación definitiva, la superficie útil es de 87 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, rellano de acceso y vivienda G de su planta; fondo, patio de luces y casa en régimen de propiedad horizontal; derecha, calle Fermin Canella, e izquierda, patio de luces y vivienda I de su planta. Le corresponde una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble de 3,05 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 1.255 del archivo, libro 430, folio 5, finca 6.630, inscripción undécima de hipoteca.

Tipo de subasta: 15.974.530 pesetas.

Finca número 2.—Número 1. Plaza de garaje número 1. Es local destinado a garaje en la planta de sótano alto. Ocupa una superficie construida aproximada incluida la parte proporcional de pasillos y rampa de acceso de su planta de 34 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de acceso; derecha, plaza número 2; izquierda y fondo, muro de contención del subsuelo del inmueble. Le corresponde una cuota de participación con relación al total del valor del inmueble de 0,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 932 del archivo, libro 107, folio 130, finca número 6.524, inscripción séptima de hipoteca.

Tipo de subasta: 2.450.000 pesetas.

Dado en Gijón a 24 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Cristina García Fernández.—La Secretaria.—41.678.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 795/1996, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Damián Jimé-

nez Cuesta y doña Teresa Ángeles Mena Jurado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que se describe al final, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 5 de octubre de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 2 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá haberse consignado, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, número 1738/0000/18/795/96, el 20 por 100 del tipo de licitación, para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera, segunda y tercera subastas, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran a disposición de los posibles licitadores en Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación al deudor por si desea liberar los bienes a subastar, pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

Bien a subastar

Finca número 3.749, tomo 533, libro 45, folio 119. Se describe como: Número 63, piso séptimo, letra G-4, planta octava a partir de la rasante de la calle, séptima de pisos, del edificio en Granada, calle Santisteban Márquez, número 4, tipo G, con varias dependencias y servicios; mide 85 metros 7 decímetros cuadrados de superficie construida, siendo útil la de 62 metros 40 decímetros cuadrados. Tasación: 21.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 5 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—43.949.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 750/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Rural de Granada S.C.A.C.», contra don Francisco Guzmán Berbel,

don Miguel Ángel Guzmán Sánchez y doña María José Roldán Molero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.761, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 7.783, libro 70 de Huétor Vega, tomo 1.451, folio 67. Descripción: Local comercial, ubicado en la planta de semisótano-2 o primera del edificio, sito en Huétor Vega, calle Cañadilla, demarcado con el número 22, y tiene una superficie construida de 78 metros 19 decímetros cuadrados, Linda, teniendo en cuenta su particular acceso: Frente e izquierda, calle Marín Recuerda; derecha, entrando, locales números 1 y 2 de esta misma planta, y espalda, finca de don Francisco Javier Guzmán Sánchez. Tipo de la subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 19 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—43.875.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frias Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 217/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Insaper, Sociedad Anónima»

(INSAPERSA), en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 41. Vivienda señalada con la letra E de la primera planta alta, segunda a partir de la rasante de la calle, de un edificio sito en el paseo de Felipe Arche, número 13, de La Carolina, compuesta de varias dependencias y servicios. Tiene una superficie útil de 89 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, aires de la calle o paseo de Felipe Arche y patio interior de luces; derecha, rellano de escalera y patio exterior de luces; espalda o fondo, piso letra D de la respectiva planta del portal 11, y por el frente, piso letra F de igual planta y de la misma casa o portal, rellano y hueco de escalera y patios de luces interior y exterior. Finca registral número 12.199.

Tipo de subasta: 8.392.800 pesetas.

Dado en Granada a 16 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Adela Frias Román.—El Secretario.—43.794.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 485/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Francisco Muñoz García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 16.549 del Registro de la Propiedad número 7 de Granada, urbana, vivienda en planta primera del edificio en calle Arabial, número 9, actualmente número 113, con superficie de 86,90 metros cuadrados construidos, valorado a efectos de subasta en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 22 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—43.862.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 883/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Andrés Gutiérrez Molina y doña Antonia Águila Hidalgo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 17400001888397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.ª Solar para edificar en el pago llamado «Alcarcel» del Cementerio, término de Campotejar, de cabida 89 metros 23 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con José Rodríguez; al sur, con la calle Constitución; al este, con Manuel Rodríguez Cabrera, y al oeste, con la calle Gran Capitán. Inscrita al folio 74, del libro 38 de Campotejar, finca número 3.247, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Iznalloz.

2.ª Solar para edificar en el pago llamado «Alcarcel» del Cementerio, término de Campotejar, de cabida 177 metros 39 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con Gregorio Santiago Fernández; sur, con la calle Constitución; al este, la calle Gran Capitán, y al oeste, José Osorio Troya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz, al folio 75, del libro 38 de Campotejar, finca número 3.248, inscripción primera.

3.ª Solar para edificar en el pago llamado «Alcarcel» del Cementerio, término de Campotejar, de cabida 100 metros cuadrados, que linda: Al norte, con casa de Francisco Gutiérrez Enriquez; al sur, con la calle Laurel; al este, José Francisco y Andrés Gutiérrez Molina, y al oeste, con Francisco